



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 60/2011

Número de resolución: 20R/2012

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y REPARTO DE COMIDA A DOMICILIO PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GRANADA**

Visto expediente *número 60/2011* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de elaboración y reparto de comida a domicilio para las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, en la ciudad de Granada** y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de contratación de fecha 28 de mayo de 2012, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de oportunidades, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª SERUNIÓN S.L	42,58 PUNTOS	50,26 PUNTOS	92,84 PUNTOS
2ª IBÁÑEZ Y GARCÍA S.L	43,01 PUNTOS	47,70 PUNTOS	90,71 PUNTOS
3ª EUREST COLECTIVIDADES S.L	40,01 PUNTOS	50,38 PUNTOS	90,39 PUNTOS



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 60/2011

Número de resolución: 20R/2012

4ª DUJONKA S.L	38,69 PUNTOS	51,00 PUNTOS	89,69 PUNTOS
-------------------	--------------	--------------	-----------------

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **servicios de elaboración y reparto de comida a domicilio para las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, en la ciudad de Granada**, a la mercantil **SERUNIÓN S.L**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos condiciones y obligaciones contenidas en su oferta y por un precio de **4,11 €/menú**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4,44 €/menú), de **0,33 €/menú**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,16 €/menú, totalizándose la oferta en **4,27 €/menú**.

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada 22 de junio de 2012

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez